

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 188

CONTENIDO: EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE DE HORMIGON A LA VISTA DE 14,50 MTS. LUZ Y 4 MTS. DE ANCHO LIBRE DE CALZADA, SOBRE LA CALLE PRIMERA JUNTA QUE UNIRA LAS DOS PARTES EN QUE SE HALLA DIVIDIDA ACTUALMENTE LA CALLE RIVADAVIA DE SAN ISIDRO.

Publicado el 15-02-2005

EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Art. 17 de la Ley 11.723)

EVALUACIONES:

A los efectos del art. 17 de la Ley 11.723 se hace saber la presentación del Estudio y la Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

Construcción de un Puente de hormigón a la vista de 14,50 metros de luz y 4,00 metros de ancho libre de calzada, sobre la calle Primera Junta que unirá las dos partes en que se halla dividida actualmente la calle Rivadavia de San Isidro.

Los estudios y antecedentes referidos a la presentación mencionada podrán ser consultados por el término de treinta (30) días en la Subsecretaría General de Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro, sita en la Av. Centenario 77, piso 6° de San Isidro, en horario administrativo.